



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N°

01445

DIDECO N°: 231

LITUECHE, 17 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

Que el Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.

El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.

El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 25 de junio de año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.

Que mediante la Resolución Exenta N° 516 de fecha 10 de agosto de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 10 septiembre de 2020, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de julio de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'higgins.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°103 de la Sesión Ordinaria N°130 de fecha 01 de julio de 2020, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2020.

La orden de ingreso Municipal N°068440 de fecha 15 de octubre de 2020, por un valor de \$10.200.000.- (Diez Millones Doscientos mil pesos).

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°464 de noviembre de 2020, que se adjuntan como parte integrante de la presente proceso. .

La necesidad de adquirir insumos de oficina, fundamentales para el buen desempeño del programa Fondo Fortalecimiento Municipal de Chcc.

VISTOS:

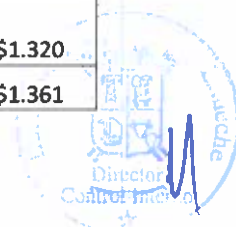
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco, de los materiales a continuación detallados al proveedor DIMERC. S.A Rut 96.670.840-9.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor sin IVA TOTAL
Papel laser equalit oficio 75 grs albura 98% 500hjs	1166383	DIMERC S.A.	9	\$2.723	\$24.507
Lápiz Paper mate kilométrico 100 0.7 punta fina azul unidad	1273482	DIMERC S.A	10	\$132	\$1.320
Lápiz BIC bolígrafo punta media azul 10	1110411	DIMERC S.A	1	\$1.361	\$1.361





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

unidades					
Archivador Dimerc Oficio Angosto Burdeo	1109758	DIMERC S.A.	8	\$952	\$7.616
Notas Autoadhesiva 3m 654- 5UC cubo 5 colores ultra 500 hjs	1006387	DIMERC S.A.	4	\$4.974	\$19.896
Nota autoadhesiva 3m 680-1 banderitas señalizadores rojas 50 u.	1006393	DIMERC S.A.	4	\$1.956	\$7.824
Anotador Hans acrílico transparente Oficio	1540509	DIMERC S.A.	4	\$1.912	\$5.736
Block de apuntes auca Oficio Matemáticas 7mm empastado 80 hjs.	1007091	DIMERC S.A.	2	\$745	\$1.490
Separador 3m 670-5 an separador pag. 5 colores 500 hjs.	1006392	DIMERC	4	\$2.952	\$11.808
			Total sin IVA		\$81.558
			19% IVA		\$15.496
			Total con IVA		\$97.054

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor DIMERC S.A.RUT 96.670.840-9, por la suma de \$97.054.- (Noventa y siete mil cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo**, convenio 2018, Ítem 2 Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.2 Material Fungible, 2.1.2.1 Material de oficina.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)
✓
CSM.ACR.RPV.YMM. cop

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°464

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2020 Ítem 114.05.14 Chile crece contigo, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la adquisición de material de Oficina por un monto de \$ 100.130.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Noviembre de 2020